



**MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**APRUEBA PADEM Y PRESUPUESTO
AÑO 2023, EDUCACIÓN QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 6416.

QUILLÓN, 30 NOV 2022

VISTOS:

1. El acuerdo N° 347/22, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba el PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal) 2023, en sus orientaciones, dotación docente y presupuesto, para el año 2023, según consta en Acta de la Sesión Ordinaria N° 62, celebrada con fecha 15 de noviembre de 2022.
2. Lo establecido en la Ley 19410, de 1995 que modifica el Estatuto de Profesionales de la Educación, entre otros, sobre la incorporación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020, que designa subrogantes del cargo de Secretario Municipal.
5. La Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región del Ñuble.
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBASE el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, de la comuna de Quillón, en sus Orientaciones, Dotación Docente y Presupuesto, para el año 2023.
2. ESTABLECESE que el Presupuesto aprobado asciende a la suma de M\$ 8.347.086 (Ocho mil trescientos cuarenta y siete millones ochenta y seis mil pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos, Subprogramas, subtítulos, ítems y asignaciones, en la forma que se detalla:



PRESUPUESTO DAEM QUILLÓN 2023

PRESUPUESTO INGRESOS 2023			SUBVENCIÓN TRADICIONAL	SEP	PIE	JUNJI	TOTAL DAEM M\$	
Subt	Item	Asig	INGRESOS	PFTO 2023	PFTO 2023	PFTO 2023	PFTO 2023	PFTO 2023
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.097.316	1.181.170	1.005.780	355.420	7.639.686
	03		De Otras Entidades Públicas	5.097.316	1.181.170	1.005.780	355.420	7.639.686
		003	De la Subsecretaría de Educación	4.440.120	1.181.170	1.005.780	-	6.627.070
			Subvención de Escolaridad	2.909.470	-	-	-	2.909.470
			subvención Integración PIE	-	-	1.005.780	-	1.005.780
			subvención SEP	-	1.181.170	-	-	1.181.170
			Otros	1.530.650	-	-	-	1.530.650
		004	JUNJI - Convenios Educación Prebásica	-	-	-	321.070	321.070
		009	De la Dirección de Educación Pública	124.670	-	-	-	124.670
			Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP	124.670	-	-	-	124.670
		099	De Otras Entidades Públicas	254.750	-	-	34.350	289.100
			Aguinaldos y Bonos	254.750	-	-	34.350	289.100
		101	Aporte Municipal	277.776	-	-	-	277.776
08	01		OTROS INGRESOS	428.110	33.070	31.680	30.510	523.370
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	416.910	33.070	31.680	30.510	512.170
	99	999	Otros	11.200	-	-	-	11.200
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	184.000	10	184.030
			TOTAL INGRESOS	5.525.436	1.214.250	1.221.460	385.940	8.347.086
			Porcentaje respecto del total =>	66,2%	14,6%	14,6%	4,6%	100%

fa

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PRESUPUESTO GASTOS 2023			SUBVENCIÓN TRADICIONAL	SEP	PIE	JUNJI	TOTAL DAEM M\$	
Subt	Item	Asig	GASTOS	PPTO 2023	PPTO 2023	PPTO 2023	PPTO 2023	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.385.045	914.150	1.138.150	348.060	6.785.405
	01		Personal de Planta	2.089.045	3.800	20.660	-	2.113.505
	02		Personal a contrata	1.169.890	230.510	794.905	-	2.195.305
	03		Otras Remuneraciones	1.126.110	679.840	322.585	348.060	2.476.595
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	923.150	238.360	63.520	35.860	1.260.890
	01		Alimentos y bebidas	4.120	735	-	-	4.855
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.730	24.860	-	210	27.800
	03		Combustibles y Lubricantes	14.940	-	-	-	14.940
	04		Materiales de uso o Consumo	258.730	119.420	50.290	17.570	446.010
	05		Servicios Básicos	149.400	33.850	-	11.510	194.760
	06		Mantenimiento y Reparaciones	236.210	1.445	-	-	237.655
	07		Publicidad y Difusión	2.450	4.200	-	-	6.650
	08		Servicios Generales	54.840	18.220	-	-	73.060
	09		Arriendos	132.000	4.590	-	5.710	142.300
	10		Servicios Financieros y de Seguros	34.390	-	-	-	34.390
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	32.130	18.470	13.230	-	63.830
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.210	12.570	-	860	14.640
23			Prestaciones de Seguridad Social	102.861	12.000	15.510	0	130.371
	01		Prestaciones Previsionales	102.861	12.000	15.510	-	130.371
24			Transferencias Corrientes	2.000	2.100			4.100
	01	008	Al Sector Privado	2.000	2.100	-	-	4.100
26			Otros Gastos Corrientes	10.000	-	-	10	10.010
	01		Devoluciones	10.000	-	-	10	10.010
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-	-	-
29			Adquisición de Activos No Financieros	82.370	35.630	4.270	-	122.270
	04		Mobiliario y Otros	60.450	8.440	4.270	-	73.160
	05		Máquinas y Equipos	11.610	17.250	-	-	28.860
	06		Equipos informáticos	10.310	9.940	-	-	20.250
	07		Programas Informáticos	-	-	-	-	-
34			Servicio de la Deuda	20.000	12.000	-	2.000	34.000
35			Saldo Final de Caja	10	10	10	10	40
TOTAL GASTOS				5.525.436	1.214.250	1.221.460	385.940	8.347.086
Porcentaje respecto del total =>				66,2%	14,6%	14,6%	4,6%	100%

3. REMITASE, el presente documento y el PADEM en su integridad, a los Establecimientos Educativos, dependientes del Sistema Comunal de Educación Municipal de Quillón, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UZO/NSCH

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- 5.- ARCHIVO DAEM